

Mosquera, Cundinamarca, septiembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)  
Oficio No. 1011.31.87/2133

Señor

**DIEGO RODRÍGUEZ GUEVARA**

**Profesional Universitario**

**Oficina Asesora de Comunicaciones y Atención al Ciudadano – ICBF Sede Nacional**

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75  
Bogotá D.C.

**REF.: SOLICITUD PUBLICACIÓN Y CITACION PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS No. 017-2021 A FAVOR DE LA NNA ESMERALDA DE LOS ÁNGELES CASTRO OJEDA.**

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, atendiendo al interés superior del niño, al principio de la corresponsabilidad y como sistema nacional de bienestar familiar, me permito solicitarle con el acostumbrado respeto, de **CARÁCTER URGENTE**, adelantar citación y publicación en medio televisivo y por la página del instituto a los padres o personas que creen tener derecho, de los niños que a continuación se describen.

- ESMERALDA DE LOS ÁNGELES CASTRO OJEDA de 07 años de edad

Se remite los formatos diligenciados para el trámite pertinente de publicación a través del ICBF en el espacio “ME CONOCES”, para que los padres o personas que creen tener derecho de estos se presenten a la Comisaría Primera de Familia ubicada en la Calle 17A No. 14 – 45, Barrio Praderas de Mosquera, Cundinamarca.

Espero contar con la certificación correspondiente una vez se adelante el proceso solicitado en físico y correo electrónico: [comisariaprimeram@mosquera-cundinamarca.gov.co](mailto:comisariaprimeram@mosquera-cundinamarca.gov.co)

Cabe anotar que NO se envía foto del NNA.

Anexo: Dos (02) folios útiles.

Sea esta oportunidad para agradecerle su valiosa colaboración, que siempre ha brindado, a nuestros niños, niñas y adolescentes Mosquerunos, para el restablecimiento de sus derechos.

Cordialmente,



**VIVIANNA CRISTINA MONTEALEGRE ROJAS**  
Comisaria Primera de Familia

Elaboró: Adriana Paola Medina Zabaleta   
Profesional Universitario

## LA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

### CITA Y EMPLAZA

Al presunto padre señor JUVENAL CASTRO, determinados y demás personas interesadas, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria Primera de Familia, ubicada en el municipio de Mosquera - Cundinamarca, con el fin de notificarle el auto que fija la fecha del fallo dentro del Proceso de Restablecimiento de Derechos No. 017-2021 de fecha agosto nueve (09) de dos mil veintiuno (2021), proferido por este Despacho Comisarial, mediante el cual se fijó fecha de fallo para cambio de medida para el día MIÉRCOLES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 P.M.), para proteger y garantizar los derechos de la NNA.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.



**VIVIANNA CRISTINA MONTEALEGRE ROJAS**  
Comisaria Primera de Familia

Elaboró: Adriana Paola Medina Zabaleta  
Profesional Universitario



Fijado el: 13 de septiembre de  
2021

Desfijar el: 20 de septiembre  
de 2021

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

El siguiente formato lo deben diligenciar Defensores, Comisarios y Jueces de Familia, como requisito en la emisión de los niños, niñas y adolescentes en el espacio institucional "ME CONOCES"

Los requisitos son:

Ciudad Mosquera  
Regional Cundinamarca  
Centro zonal Facatativá  
Dirección centro zonal o Comisaría de Familia Cll 17A #14-45, Brr. Praderas  
Teléfono centro zonal o Comisaría de Familia \_\_\_\_\_  
Folios enviados Dos (2)  
Nombre completo NNA Esmeralda de los Angeles Castro ojeda  
Edad 7 años  
Nombre de la mamá Biancarosa ojeda Mascherin  
Nombre del papá Juvenal Castro  
Nombre del Defensor, Juez o Comisario de Familia Niviana Montecalegre  
Firma del Defensor, Juez o Comisario de Familia [Firma]

Nota: en el caso de jueces y comisarios de familia deben diligenciar el presente formato con información del juzgado o comisaria de familia.